

COMUNICACIÓN 164/2023

**EXCMO. SR. CONSEJERO
CONSEJO GENERAL DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**

Madrid, 13 de octubre de 2022

Querido consejero y amigo:

Me complace informarte de que el Consejo General de la Abogacía Española abre convocatoria para recibir candidaturas para participar en el curso de formación HELP tutorizado sobre ciberdelincuencia y prueba electrónica organizados por la Abogacía Española junto con el Consejo de Europa y con la colaboración de la Abogacía Europea Escuela Judicial del Consejo General del Poder Judicial, y la Fiscalía General del Estado.

Materia:	Ciberdelincuencia y prueba electrónica
Formato:	Curso Online Tutorizado HELP
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Duración:	2/3 meses tras lanzamiento
Participantes:	Abogados, jueces y fiscales
Lanzamiento:	12 diciembre – Presencial – Madrid
Viaje:	Costes cubiertos
Institución certificadora:	Consejo de Europa

Podrás encontrar más información sobre cada curso en su convocatoria adjunta.

Te ruego publicites las convocatorias en tu Colegio para que puedan aprovechar esta oportunidad de formación.

Un abrazo.



Fdo. Carlos Fuentenebro Zabala
Presidente Comisión de Formación

CONVOCATORIA CURSO HELP TUTORIZADO CIBERDELINCUENCIA Y PRUEBA ELECTRÓNICA

Materia:	Ciberdelincuencia y prueba electrónica
Formato:	Curso Online Tutorizado
Idioma:	Español
Coste:	Gratuito
Duración:	2/3 meses tras lanzamiento
Participantes:	Abogados, jueces y fiscales
Lanzamiento:	12 diciembre – Presencial – Madrid – Sede Abogacía Española
Viaje:	Costes cubiertos ¹
Institución certificadora:	Consejo de Europa

INTRODUCCIÓN

Esta convocatoria tiene por objeto recibir candidaturas para el curso tutorizado HELP sobre la lucha contra la ciberdelincuencia organizada por el Consejo General de la Abogacía Española y el Consejo de Europa en el marco del proyecto HELP in the EU II y en colaboración con la Escuela Judicial del Poder Judicial, la Fiscalía Española y la Abogacía Europea (CCBE).

Curso HELP sobre Ciberdelincuencia

El objetivo de este curso de HELP es introducir los conceptos básicos relacionados con la **ciberdelincuencia** y las **pruebas electrónicas**, ofreciendo una visión general de los retos que plantea la investigación de la ciberdelincuencia, así como de las dificultades que plantea la recogida y el tratamiento de las pruebas electrónicas. El **Convenio de Budapest** sobre la Ciberdelincuencia será el principal objeto de estudio a lo largo de todo el curso, ya que proporciona herramientas para hacer frente a los retos mencionados para la protección de los derechos humanos y la aplicación del orden jurídico.

Este curso ha sido desarrollado conjuntamente por la Oficina del Programa contra la Ciberdelincuencia (C-PROC) y el Programa de Educación en Derechos Humanos para Profesionales del Derecho (HELP) del Consejo de Europa.

¹ Costes cubiertos de acuerdo con la política de reembolso de viajes del proyecto (Residencia >50km): 50€ Gastos de viaje, 117€ gastos de alojamiento, 88€ gastos de manutención.

Programa

El curso, que consta de **7 módulos temáticos**, ofrece a los alumnos herramientas prácticas para comprender cómo conciliar mejor las competencias procesales para hacer frente a la ciberdelincuencia y el tratamiento de las pruebas electrónicas con las normas de derechos humanos:

- Módulo 1: Introducción a los ordenadores, las redes y la ciberdelincuencia
- Módulo 2: Introducción al Convenio de Budapest sobre la Ciberdelincuencia
- Módulo 3: Disposiciones sustantivas
- Módulo 4: Pruebas electrónicas y disposiciones procesales del Convenio de Budapest
- Módulo 5: Disposiciones en materia de cooperación internacional
- Módulo 6: La ciberdelincuencia en la práctica y los Derechos Humanos
- Módulo 7: El Segundo Protocolo Adicional al Convenio de Budapest

Lanzamiento del curso

El curso se iniciará con una **sesión inaugural** que tendrá lugar el día **12 de diciembre en Madrid** en la sede del Consejo General de la Abogacía Española en **Madrid**, en la que se explicarán la plataforma HELP y los contenidos y desarrollos del curso. La asistencia al evento es **obligatoria**.

Durante la sesión inaugural, los participantes se registrarán en el curso con la ayuda de la tutora. Tras el lanzamiento y durante los **2 ó 3 meses** siguientes los participantes seguirán el **curso en línea** según la planificación nacional establecida por la tutora.

Los participantes que hayan completado con éxito el curso y hayan aprobado la evaluación establecida por los tutores recibirán una **certificación** expedida por el Programa HELP del Consejo de Europa.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Requisitos obligatorios:

1. Colegiación como ejerciente

Otros requisitos:

1. Interés y/o experiencia en ciberdelincuencia (30%)
2. Capacidad de dotar a la formación de un efecto multiplicador (30%)
3. Participación en servicios de orientación jurídica, en comisiones de un Colegio de la Abogacía y/o en entidades con fines similares (30%)
4. Conocimiento demostrable de inglés (10%)

RECEPCIÓN CANDIDATURAS

Las candidaturas deberán remitirse al correo: proyectos-ue@abogacia.es

En el asunto del correo electrónico deberá indicarse:

“HELP CIBERDELINCUENCIA: APELLIDO1 APELLIDO2 Nombre”

Ejemplo: “HELP CIBERDELINCUENCIA: GARCÍA GONZÁLEZ María”

La candidatura deberá constar de:

1. *Currículum vitae*
2. Carta de adecuación a la candidatura
3. Colegio de la Abogacía de adscripción y número de colegiación
4. Correo electrónico de contacto
5. Teléfono de contacto

La fecha límite de recepción finaliza el 29 de octubre 2023

Esta actividad está financiada por el Programa de Justicia de la Unión Europea.

Cláusula Protección de Datos

Responsable de tratamiento y Contacto DPO: Consejo General de la Abogacía Española informacion@abogacia.es

Finalidad y base: Participación en el seminario HELP.

Base jurídica del tratamiento: Consentimiento del interesado.

Destinatarios: Cesión de datos restringida al organizador.

Transferencias Internacionales: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

Derechos: El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión, limitación, oposición o en su caso la solicitud de portabilidad de sus datos ante el mencionado responsable del fichero y en la dirección indicada. Para ello podrá dirigirse ante el responsable por correo postal, acompañando a su solicitud una copia de DNI, o enviando un correo electrónico que incluya firma electrónica, con el objeto de acreditar su identidad, a informacion@abogacia.es. Asimismo, el interesado podrá presentar reclamación ante la Agencia de Protección de datos.

Tratamientos automatizados: no se adoptarán decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Plazo de conservación de los datos: Los datos serán conservados durante el tiempo imprescindible en función de la finalidad para la que fueron facilitados o recabados, sin perjuicio de, en su caso, el ejercicio de su derecho de supresión.

Esta actividad está financiada por el Programa de Justicia de la Unión Europea.